

Tiene la intención de ayunar ‘Ashura durante el día, ¿será recompensada por su ayuno?

[Español]

هل يثبت أجر عاشوراء لمن نوى صيامه أثناء اليوم؟

[اللغة الإسبانية]

Muhammad Salih Al-Munajjid

محمد صالح المنجد

Traducción: Muhammad Isa Garcia

ترجمة: محمد عيسى غارسية

Oficina de Dawa en Rabwah - Riyadh

المكتب التعاوني للدعوة وتوعية الجاليات بالربوة بمدينة الرياض

1428 – 2007

islamhouse.com

Pregunta:

Conozco la virtud de ayunar 'Ashura, y que constituye redención de los pecados del año anterior. Pero como usamos el calendario gregoriano, no supe cuándo llegó 'Ashura hasta el día mismo. No había comido nada, así que tuve la intención de ayunar. ¿Es válido mi ayuno y recibiré la redención por el año anterior?

Respuesta:

Todas las alabanzas pertenecen a Alá.

Alabado sea Alá por hacer que usted realice actos voluntarios (naafil) de adoración. Le pedimos a Él que nos mantenga firmes a usted y a nosotros en esa acción.

Con respecto a su pregunta sobre formar una intención de ayunar desde la noche anterior, hay una evidencia firme del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) que la intención de cumplir un ayuno voluntaria formada el mismo día del ayuno es válida, siempre y cuando la persona no haya comido nada que rompa el ayuno después del alba. 'A'ishah (Allah se complazca de ella) narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo un día a su familia: '¿Tienen algo (es decir, algo de comida)?'. Ellos respondieron: 'No'. Dijo: 'Entonces voy a ayunar'. Muslim, 1154, 170. La palabra 'idhan' (traducida como 'entonces', en el sentido de 'en ese caso') indica que es permitido formar la intención de cumplir un ayuno voluntario durante el día mismo. Esto es distinto a los ayunos obligatorios, que no son válidos a menos que uno forme la intención la noche anterior, debido al hadiz que dice: 'Todo aquel que no forme la intención de ayunar antes del alba, no habrá ayunado'. Abu Dawud, 2454; at-Tirmidhi, 726; clasificado como auténtico (sahih) por al-Albaani en su libro Sahih al-Yaami', 6535. Aquí se refiere a ayunos obligatorios.

Según esto, su ayuno es válido entonces. Con respecto a obtener la recompensa por ayunar, ¿será una recompensa por todo el día o sólo desde el momento de la intención? El Sheij al-'Uzaimin (que Alá tenga piedad de él) dijo: "Hay dos opiniones sobre este tema. La primera dice que la persona será recompensada desde el comienzo del día, porque el ayuno islámico correcto

sólo puede ser desde el comienzo del día. La segunda opinión dice que sólo será recompensada desde el momento de su intención, y si formó la intención al mediodía recibirá recompensa por medio día. Esta es la opinión correcta porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: 'Las acciones se corresponden con las intenciones, y cada persona tendrá aquello para lo que haya tenido la intención'. Este hombre formó su intención durante el día, por lo que será recompensado desde el momento en que formó la intención. Basado en la opinión correcta, si un ayuno está relacionado con un día en particular, como ayunar los lunes y jueves, y ayunar los días blancos (al-ayaam al-bid) (el 13, 14, y 15 de cada mes lunar) o ayunar tres días cada mes, y la persona forma su intención durante el día, no será recompensada por el día entero". As-Sharh al-Mumti', 6/373.

Lo mismo se aplica al caso de quien no tenía la intención de ayunar 'Ashura hasta luego del alba: No obtendrá la recompensa por ayunar 'Ashura, que es redención por un año, porque su caso no es como el de la persona que ayunó todo el día de 'Ashura, sino que solo ayunó parte de él a partir del momento en que formó la intención de ayunar.

Pero sí será recompensado en el sentido general de recompensa por ayunar durante el mes de Muharram, que es el mejor tipo de ayuno después de Ramadán (como se menciona en Sahih Muslim, 1163).

Quizás una de las principales razones por las que usted y muchas personas no saben cuándo comienza 'Ashura, o los días blancos, es – como usted dijo – que usan el calendario gregoriano. Quizás el hecho de que se está perdiendo de esos días especiales sea una motivación para utilizar el calendario lunar de la Hégira que Alá ha prescrito para Sus siervos y aprobado para Su religión, aunque más no sea para asuntos personales y revivir así este calendario que nos recuerda distintas ocasiones signadas a la religión, y así diferenciarnos más de la Gente del Libro de quienes debemos alejarnos en nuestros rituales y características, especialmente porque el calendario lunar era el que seguían los primeros Profetas, tal como puede entenderse del hadiz que menciona la razón por la que los judíos ayunaban 'Ashura, que es un día conocido en el calendario lunar. Se dice que es el día en que Alá salvó a Moisés. Esto indica que ellos seguían el calendario lunar y no los meses del calendario solar europeo. As-Sharh al-Mumti',6/471

Que Alá haga que el error lo lleve a usted a un buen resultado, de tal manera que lo haga realizar con más fervor buenas acciones y actos de adoración. Quizás esto hará que sea más ávido que otras personas que realizan algún acto de adoración de manera regular y se conforman con lo que están haciendo, y luego se llenan de admiración por sí mismos.

Le pedimos a Alá que nos bendiga con Su generosidad y recompensa y nos ayude a recordarlo y darle gracias constantemente.